



"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 10 de septiembre de 2018.

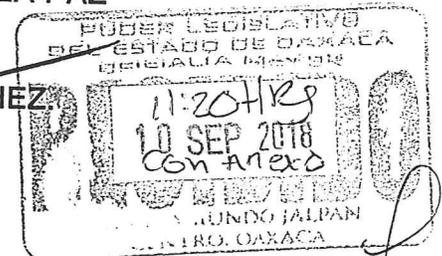
**LIC. IGMAR FRANCISCO MEDINA MATUS  
OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO  
EDIFICIO.**

El suscrito Diputado Manuel Rafael León Sánchez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado, por medio del presente escrito, con las facultades que me confieren los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 70, 72, 75, 76 y 78 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, solicito sea incluido en el orden del día de la próxima sesión ordinaria de esta legislatura, el proyecto de Punto de Acuerdo de **Urgente y Obvia Resolución** por el que **EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA EXHORTA A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA QUE INVIERTA EN LA CONSTRUCCIÓN DE SUB-ESTACIONES; ASÍ TAMBIÉN EN LA ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN TRANSFORMADORES A EFECTO QUE MEJORE EL SERVICIO BÁSICO UNIVERSAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN NUESTRA ENTIDAD OAXAQUEÑA.** Sin otro en particular, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

"EL RESPÉTO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIP. MANUEL RAFAEL LEÓN SÁNCHEZ



El suscrito, Manuel Rafael León Sánchez, Diputado de la LXIII Legislatura e integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 50, fracción I, 55, de la Constitución Política del Estado de Oaxaca; los artículos 67 fracción I, 68 y 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; y 70, 72, 75, 76 y 78 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, someto a la consideración del Pleno, el presente Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución, por el que **EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA EXHORTA A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA QUE INVIERTA EN LA CONSTRUCCIÓN DE SUB-ESTACIONES; ASÍ TAMBIÉN EN LA ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN TRANSFORMADORES A EFECTO QUE MEJORE EL SERVICIO BÁSICO UNIVERSAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN NUESTRA ENTIDAD OAXAQUEÑA.** Al tenor de las siguientes:

#### CONSIDERACIONES

La Comisión Federal de Electricidad es una empresa productiva del Estado, de propiedad exclusiva del Gobierno Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que goza de autonomía técnica, la cual tiene por objeto fundamental prestar el servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica en términos de los artículos 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 2° y 5° de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad.

*"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"*

La prestación del servicio eléctrico que realiza la Comisión Federal de Electricidad es una Obligación Constitucional y este tiene el carácter de servicio público universal, el suministro básico de la energía eléctrica es una actividad prioritaria para el desarrollo nacional, y esto debe de realizarse acuerdo a los lineamientos de la Ley de la Industria eléctrica.

El suministro básico de energía eléctrica, es de suma importancia que llegue a los hogares de las familias oaxaqueñas, en los comercios, en las comunidades en las calles.

Sin embargo tenemos quejas de los usuarios y conocimiento pleno, de que este servicio en los hogares oaxaqueños es de mala calidad, existen municipios de nuestro estado, en los que la Comisión Federal de Electricidad, proporciona servicios deficientes, ya que constantemente hay cortes de energía que afectan los hogares y a la economía de las familias.

Pues los constantes cortes de la energía, las altas y bajas del voltaje de la misma, afecta a los electrodomésticos, así como las computadoras y televisiones, sin que dicha empresa se haga cargo para repararlos.

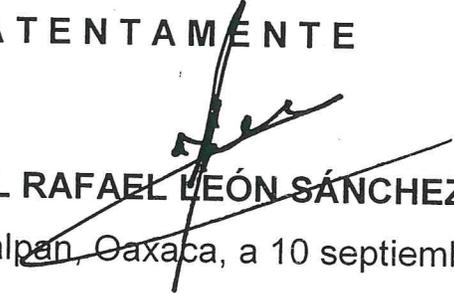
A decir de los propios Ingenieros de la Comisión Federal de Electricidad, estos cortes de energía eléctrica, bajas y altas del voltaje, es derivado a una deficiente calidad en el servicio, misma que se mejorara siempre y cuando la Comisión Federal de Electricidad Construya subestaciones en los municipio, coloque transformadores de mas capacidad.

No es posible que en un estado como lo es Oaxaca, donde la Comisión Federal de Electricidad produce energía eléctrica, como (en Soyaltepec, en la cuenca del Papaloapan; en el Istmo) no tengamos un servicio de calidad, existan familias sin este servicio universal básico, no es posible que Comisión Federal se lleve la energía que produce en el Estado y no invierta en este para mejorar el servicio.

"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

Por ello es que propongo a esta soberanía el presente punto de acuerdo por el que,  
EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA EXHORTA A LA COMISIÓN  
FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA QUE INVIERTA EN LA CONSTRUCCIÓN  
DE SUB-ESTACIONES; ASÍ TAMBIÉN EN LA ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN  
TRANSFORMADORES A EFECTO QUE MEJORE EL SERVICIO BÁSICO  
UNIVERSAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN NUESTRA ENTIDAD OAXAQUEÑA

ATENTAMENTE

  
MANUEL RAFAEL LEÓN SÁNCHEZ.

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 10 septiembre de 2018.